

EFFECTOS DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOUAM

I. La eficacia de los actos objeto de publicación en el BOUAM no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto o en la normativa vigente. Si la eficacia de los actos se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAM, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior o distinta.

II. Siempre que resulte aplicable, y sin perjuicio de la regulación específica que corresponda: De conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, las resoluciones del Rector o Rectora y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno y del Claustro Universitario ponen fin a la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los restantes actos administrativos contenidos en la presente publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector/a de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector/a, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en la presente publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal. Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre reclamación, recurso o revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

ÍNDICE

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO 6

I.1 CLAUSTRO 6

I.1.1 Resolución de la Presidenta del Claustro y Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que, en cumplimiento del artículo 40 d) de los vigentes Estatutos de dicha Universidad, se ordena la publicación del Acuerdo 1/Claustro de 26-2-26, por el que se elige al representante del sector de profesores permanentes no doctores y profesores no permanentes en la Mesa del Claustro; Acuerdo 2/Claustro de 26-2-26, por el que se elige a los representantes de los sectores de personal docente e investigador en formación y estudiantes en la Mesa del Claustro; Acuerdo 3/Claustro de 26-2-26, por el que se elige a los representantes de los sectores de personal docente e investigador en formación y estudiantes en el Consejo de Gobierno; Acuerdo 4/Claustro de 26-2-26, por el que se elige a los representantes de los sectores de personal docente e investigador en formación y estudiantes en la Comisión de Estatutos, Reglamentación y Desarrollo Normativo. 6

I.3 CONSEJO DE GOBIERNO 9

I.3.1 Acuerdo 2/CG de 12-2-26 por el que se aprueba nueva propuesta de redacción de los estatutos que regirán la constitución y actividad posterior de la asociación en proceso de constitución “Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid (CRUMA)” 9

I.3.2 Acuerdo 3/CG de 12-02-26 por el que se nombran nuevos representantes por la Facultad de Filosofía y Letras en diferentes Comisiones Delegadas y Técnicas de Consejo de Gobierno... 17

I.3.3 Acuerdo 4/CG de 12-2-26 por el que se aprueba el cese y sucesivo nombramiento de representante por el sector de decanos/as y directores/as de centro en la comisión electoral de la Universidad Autónoma de Madrid. 19

I.3.4 Acuerdo 5/CG de fecha 12 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, por el que se desestima la solicitud de suspensión formulada en el recurso potestativo de reposición interpuesto por D^a/D. L.P.P. frente al Acuerdo 8/CG de fecha 12 de diciembre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de catedrático/a de universidad contempladas en la oferta de empleo público 2025 de la Universidad. 20

I.3.5 Acuerdo 6/CG de 12 de febrero de 2026 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, de la universidad autónoma de madrid. 24

I.3.6 Acuerdo 7/CG de 12 de febrero de 2026 por el que se aprueba la modificación de la relación

de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, de la universidad autónoma de madrid.	94
I.3.7 Acuerdo 8/CG de 12-2-2026 por el que se aprueban los acuerdos adoptados por la comisión de profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid en sesión de 30 de enero de 2026, dentro de las competencias de este Consejo de Gobierno.	118
I.3.8 Acuerdo 9/CG de 12-2-2026 por el que se aprueban las bases para llevar a cabo la evaluación intermedia del profesorado ayudante doctor de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.	144
I.3.9 Acuerdo 10/CG de 12-2-26 por el que se aprueba la resolución de la convocatoria extraordinaria del procedimiento para identificar áreas de carácter clínico asistencial y de salud pública, de las unidades docentes de los hospitales universitarios de la UAM, que carezcan de profesorado vinculado permanente a las que serán asignadas tres plazas de profesorado titular de universidad contempladas en la oferta de empleo público 2025 de la UAM, aprobada mediante acuerdo 8/CG de 20-6-25 (BOUAM núm 5 de 1 de julio de 2025).	152
I.3.10 Acuerdo 11/CG de 12-2-2026 por el que se aprueban los límites máximos y mínimos de plazas que corresponderán a los centros, dentro de la convocatoria del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de profesorado titular de universidad, contempladas en la oferta de empleo público 2025 de la Universidad Autónoma de Madrid.	155
I.3.11 Acuerdo 12/CG de 12-2-26 por el que se aprueba el Reglamento de Grupos de Innovación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid.	158
I.3.12 Acuerdo 13/CG de 12-2-26 por el que se aprueba la oferta de plazas de titulaciones oficiales de grado para el curso académico 2026-2027.	165
I.3.13 Acuerdo 14/CG de 12-2-26 por el que se acuerda la modificación del calendario de permanencia para el curso académico 2026-2027, aprobado mediante acuerdo 13/CG de 12-12-2025.	169
I.3.14 Acuerdo 15/CG de 12-2-26 por el que se aprueba la oferta académica de master oficial. Curso 2026-2027.	173
I.3.15 Acuerdo 16/CG de 12-2-2026 por el que se aprueba la modificación sustancial del Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Autónoma de Madrid.	178
I.3.16 Acuerdo 17/CG de 12-2-2026 por el que se aprueba la modificación sustancial del programa de doctorado en Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica por la Universidad	

Autónoma de Madrid, la Universidad de Murcia y la Universidad de Oviedo.	219
I.3.17 Acuerdo 18/CG de 12-2-2026 por el que se aprueba la modificación sustancial del Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid.	249
I.3.18 Acuerdo 19/CG de 12-2-26 por el que se aprueba la Política de Calidad de los Títulos Propios de la Universidad Autónoma de Madrid.	263
I.3.19 Acuerdo 20/CG de 12-2-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) "Diploma de especialización en Compliance digital", de la Universidad Autónoma de Madrid.	266
I.3.20 Acuerdo 21/CG de 12-2-26 por el que se aprueba el título propio de larga duración (20 o más ECTS) "Máster de formación permanente en Dirección Estratégica de la Inteligencia Artificial (IA)", de la Universidad Autónoma de Madrid.	288
I.3.21 Acuerdo 22/CG de 12-2-26 por el que se aprueba la adhesión y firma del memorándum de entendimiento acuerdo de intercambio académico entre la Universidad de la Salle y la Autónoma de Madrid.	312
I.3.22 Acuerdo 23/CG de 12-2-26 por el que se aprueba la adhesión y firma del convenio marco de cooperación internacional entre la Universidad Autónoma de Madrid y World Abroad Connect.	314
II. Nombramientos y ceses	319
II.1 Nombramientos	319
II.2 Ceses	323
IV. Relación de disposiciones de interés	327
IV.1 Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se delega el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia suplente de la comisión de selección de la plaza UAM2025-PPL201, del área de conocimiento de Fisiología Vegetal, departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, cuya convocatoria ha sido aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2025.....	327
IV.2 Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se delega el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia suplente de la comisión de selección de la plaza UAM2026-PPL206, del área de conocimiento de Fisiología Vegetal, departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, cuya convocatoria ha sido aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2025.....	328

IV.3 Resolución de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se delega el ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia suplente de la comisión de selección de la plaza UAM2026-PPL207, del área de conocimiento de Filología inglesa, departamento de Filología inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya convocatoria ha sido aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2026. 329

Código Seguro De Verificación	367A-6132-6C32P734F-6E36	Fecha	05/03/2026	
Firmado Por	Firmante 1			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=367A-6132-6C32P734F-6E36	Página	5/329	